

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 029-2025-SO-CCO-UNAJ**07 de agosto de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de agosto de 2025, siendo horas 15:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e), Abg. Danny Alexis Sanca Yana, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 028-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 31 JULIO DE 2025.

ACUERDO N° 917-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 028-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 31 de julio de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME LEGAL N° 000063-2025-UNAJ/OAJ - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE EL USO DEL ENCARGO INTERNO)
2. INFORME TECNICO N° 000009-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (INFORME TÉCNICO PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERIODO LABORAL COMO DOCENTE ORDINARIO EN CATEGORÍA PRINCIPAL DE LA DRA. INGRID ROSSANA RODRÍGUEZ CHOKEWANCA).
3. OFICIO N° 000019-2025-UNAJ/VRINV- VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN (ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN PROCESOS INDUSTRIALES SOSTENIBLES Y ENERGÍAS RENOVABLES - PISER).
4. INFORME LEGAL N° 000059-2025-UNAJ/OAJ - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE).
5. INFORME N° 000103-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (REMITO INFORME SOBRE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CARGO DE CONFIANZA).
6. CARTA N° 000056-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (REMITOS ACTUADOS ADMINISTRATIVOS – RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN, PRESENTADO POR ALEX MARIO LERMA COAQUIRA).
7. CARTA N° 000051-2025-UNAJ/OPP – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (INFORME PRESUPUESTAL PARA PASAJE Y VIÁTICOS PARA RECOJO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS).
8. OFICIO N° 000106 -2025-UNAJ/VRACA - VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (SOLICITO INSCRIPCIÓN DE PROYECTO BAJO ACTO RESOLUTIVO DEL GRUPO LOS ECO-IMPACTO UNAJ).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio Informe Legal N° 000063-2025-UNAJ/OAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a pedido de encargo interno realizado por el Responsable de PGA – UNAJ, para la publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 580-2025-CCO-UNAJ, en el Diario Oficial el Peruano; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 918-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. Javier Mamani Yana Responsable de PGA – UNAJ, para la publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 580-2025-CCO-UNAJ, en el Diario Oficial el Peruano.

2. PEDIDO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERIODO LABORAL COMO DOCENTE ORDINARIO - DRA. INGRID ROSSANA RODRÍGUEZ CHOKEWANCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME TÉCNICO N° 000009-2025-UNAJ/URH, remitido por la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia al pedido de emisión de resolución de periodo laboral como docente ordinario en categoría principal de la Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 919-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos emita la constancia de trabajo o servicios correspondiente, a fin de atender lo solicitado por la Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca.

3. RECONOCIMIENTO DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN PISER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 000019-2025-UNAJ/VRINV, remitido por Vicepresidencia de Investigación - UNAJ, por el cual solicita el reconocimiento del Grupo de Investigación - PISER; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 920-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECONOCER al Grupo de Investigación denominado "PROCESOS INDUSTRIALES SOSTENIBLES Y ENERGÍAS RENOVABLES (PISER)".

4. PLAN DE TRABAJO DE CAPACITACIÓN DOCENTE - DAIP.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Legal N° 000059-2025-UNAJ/OAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2025: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y METODOLOGÍAS EDUCATIVAS EMERGENTES" del Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 921-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2025: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y METODOLOGÍAS EDUCATIVAS EMERGENTES" del Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN ENTRECUESTO POR ALEX MARIO LERMA COAQUIRA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 000056-2025-UNAJ/OAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al recurso administrativo de apelación interpuesto por el Docente Alex Mario Lerma Coaquira en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 697-2024-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 922-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DECLARAR IMPROCEDENTE el RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN, interpuesto



por el Señor ALEX MARIO LERMA COAQUIRA, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 697-2024-CCO-UNAJ de fecha 23 de agosto de 2024.

6. COMISIÓN DE SERVICIOS PARA RECOJO DE CARNES UNIVERSITARIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 000051-2025-UNAJ/OPP, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia a la disponibilidad presupuestal para el viaje en comisión de servicios del Servidor CAS Gilmar Roger Calani Limachi Responsables de Carnés Universitarios, a fin de realizar el recojo de los carnés en la Ciudad de Lima; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 923-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios del Servidor CAS Gilmar Roger Calani Limachi Responsables de Carnés Universitarios, a fin de realizar el recojo de los carnés en la Ciudad de Lima.

7. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO – ECO-IMPACTO UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 000106-2025-UNAJ/VRACA, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de inscripción del proyecto de Proyección Social Titulado “PROMOCIÓN DE LA ECOEFICIENCIA A TRAVÉS DE CHARLAS Y CAPACITACIONES EN LA I.E. PRIVADA ADAM SMITH – JULIACA, 2025”, presentado por el Grupo Monovalente “ECO- IMPACTO UNAJ”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 924-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado “PROMOCIÓN DE LA ECOEFICIENCIA A TRAVÉS DE CHARLAS Y CAPACITACIONES EN LA I.E. PRIVADA ADAM SMITH – JULIACA, 2025”, presentado por el Grupo Monovalente “ECO- IMPACTO UNAJ”.

8. COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE CURSOS A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 000109-2025-UNAJ/VRACA, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicita la designación mediante acto resolutivo a la Comisión de elaboración de propuesta de lineamientos para Asignación de cursos a Los Departamentos Académicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 925-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONFORMAR la COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE CURSOS A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de la Universidad Nacional de Juliaca.

9. RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a ponentes y organizadores de la capacitación denominada “ROL Y FUNCIONES DEL BCRP: OPORTUNIDADES PROFESIONALES PARA ESTUDIANTES DE ECONOMÍA” Y “BOLSA DE EMPLEO”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 000108-2025-UNAJ-VRACA, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de reconocimiento y felicitación a los ponentes y Organizadores de la denominada “ROL Y FUNCIONES DEL BCRP: OPORTUNIDADES PROFESIONALES PARA ESTUDIANTES DE ECONOMÍA” Y “BOLSA DE EMPLEO”, de la Escuela Profesional de Economía; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 926-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca al ponente y organizadores de la capacitación denominada “ROL Y FUNCIONES DEL BCRP: OPORTUNIDADES PROFESIONALES PARA ESTUDIANTES DE ECONOMÍA” Y “BOLSA DE



EMPLEO", ello en cumplimiento del Plan de Trabajo específico de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo de la Escuela Profesional de Economía. Destacando su compromiso con la formación continua y el mejoramiento de la calidad educativa.

10. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA EMPRESA CAPITAL CONCRETO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 269-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA EMPRESA CAPITAL CONCRETO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 927-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: **APROBAR** la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA EMPRESA CAPITAL CONCRETO, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA".

11. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ASUMIR CARGO DE CONFIANZA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 103-2025-URH/UNAJ, remitido por la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia a la verificación de requisitos para asumir el cargo de confianza de Directora de Proyección Social y Extensión Cultural de la Ing. Claudia Leonor Carlosviza, en el que precisa que la profesional propuesta no cumplen con el perfil para asumir el cargo de confianza propuesto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 928-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR el informe de la Unidad de la Unidad de Recursos Humanos, a Vicepresidencia Académica, para su conocimiento y propuesta de un nuevo profesional para asumir la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta, el mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

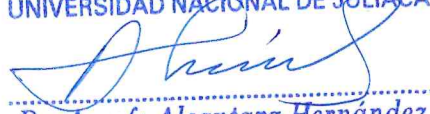
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Edelfré Flores Velásquez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arrufo Alcantara Hernández

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



Abg. DANNY ALEXIS SANCA YANA

SECRETARIO GENERAL (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



CFC. Carlos Barreda Ojeda

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 026 2025-SE-CCO-UNAJ
08 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de agosto, siendo horas 12:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e), Abg. Danny Alexis Sanca Yana, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 029-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2025.

ACUERDO N.º 929-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N.º 029-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 07 de agosto de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME LEGAL N° 000064-2025-UNAJ/OAJ – Oficina de Asesoría Jurídica (Plan de Trabajo de Pasantía Docente).
2. Y Otros documentos que dispongan los miembros de consejo de comisión organizadora.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PLAN DE TRABAJO DE PASANTÍA Y MOVILIDAD DOCENTE A LA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ENAP)

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el Informe Legal N.º 064-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la aprobación del Plan de Trabajo denominado "PASANTÍA Y MOVILIDAD DOCENTE A LA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ENAP)" de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 930-2025-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, acordó POR UNANIMIDAD: **APROBAR** el Plan de Trabajo denominado "PASANTÍA Y MOVILIDAD DOCENTE A LA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ENAP)" de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. XXXVIII COLOQUIO DE LA SOCIEDAD MATEMÁTICA PERUANA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el OFICIO N° 000112-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia al viaje en comisión de servicios del Docente Néstor Bolívar Espinoza Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, a fin de participar en el XXXVIII COLOQUIO DE LA SOCIEDAD MATEMÁTICA PERUANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 931-2025-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, acordó POR UNANIMIDAD: **APROBAR** el viaje en comisión de servicios del Docente Néstor Bolívar Espinoza Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, a

fin de participar en el XXXVIII COLOQUIO DE LA SOCIEDAD MATEMÁTICA PERUANA, que se llevará a cabo en el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) los días 11 y 12 de agosto de 2025, a desarrollarse en la Ciudad de Lima, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 11 al 13 de agosto de 2025 y 02 días de viáticos.

3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, la confirmación de una comisión para la creación de nuevas escuelas profesionales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 932-2025-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, acordó POR UNANIMIDAD: **CONFORMAR** la Comisión de Gestión para la Creación de la **Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Escuela Profesional de Arquitectura y Escuela Profesional de Enfermería**, comisión que estará integrada por los signantes profesionales: Ing. Heraclio Zuñiga Quispe, Jefe de la Unidad Formuladora; Ing. José Luis Velarde Choque Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y CPC. Carlos Barreda Ojeda Director General de Administración.

4. COMISIÓN DE SERVICIOS PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON SERVIR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el INFORME N.º 000009-2025-UNAJ/OCRI, remitido por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – UNAJ; precisa que ya se ha realizado las coordinaciones con el SERVIR para realizar la suscripción del convenio con la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 933-2025-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Edelfréd Flores Velásquez **Presidente de la Comisión Organizadora** y el Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico**, a fin de asistir a la firma de Convenio entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a realizarse en la Ciudad de Lima el 15 de agosto de 2025, y otras gestiones con diferentes entidades según lo solicitado, para lo cual se aprueba la comisión de servicios los días 14 al 17 de agosto de 2025, 02 días de viáticos (14 y 15 de agosto) y Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta, del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Edelfréd Flores Velásquez
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Arrufo Alcántara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO




 Abg. DANINY ALEXIS SANCA YANA
 SECRETARIO GENERAL (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 CPC. Carlos Barreda Ojeda
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 030-2025-SO-CCO-UNAJ**13 de agosto de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de agosto de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 026-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025.

ACUERDO N° 934-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 026-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 08 de agosto de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE CARTA N° 0028-2025/VOUNAJ/GMGC – VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO – UNAJ (SOLICITO MOVILIDAD Y CONDUCTOR).
2. SOLICITUD DE OFICIO N° 000095-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (REMITE OPINIÓN RESPECTO A LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO).
3. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000068-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).
4. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000071-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).
5. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000070-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).
6. SOLICITUD DE OFICIO N° 000020-2025-UNAJ/VRINV – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN (SOLICITO APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL DR. JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA).
7. SOLICITUD DE OFICIO N° 000100-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN A DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA UNAJ QUE PARTICIPARON EN EL III ENCUENTRO DEPORTIVO INTER UNIVERSIDAD DE LA REGIÓN PUNO 2025.)
8. SOLICITUD DE OFICIO N° 000101-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "RESILIENCIA ACADÉMICA EN ESTUDIANTE DE LA UNAJ).



9. SOLICITUD DE OFICIO N° 000102-2025-UNAJ/VRCA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL EQUIPO QUE DESARROLLO Y PARTICIPO DEL EVENTO DENOMINADO "MIÉRCOLES DEL EXPORTADOR").
10. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000057-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – REGLAMENTO INTERNO DEL ELENCO MUSICAL "BANDA SINFÓNICA DE LA UNAJ" 2025).
11. SOLICITUD DE CARTA N° 000114-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN).
12. SOLICITUD DE CARTA N° 000115-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN).
13. SOLICITUD DE CARTA N° 000116-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN).
14. SOLICITUD DE CARTA N° 000117-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN).
15. SOLICITUD DE CARTA N° 000118-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN).
16. SOLICITUD DE CARTA N° 000119-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN).
17. SOLICITUD DE CARTA N° 000120-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN).
18. SOLICITUD DE CARTA N° 000121-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA SU RATIFICACIÓN).
19. SOLICITUD DE CARTA N° 000122-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA SU RATIFICACIÓN).
20. SOLICITUD DE CARTA N° 000123-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA SU RATIFICACIÓN).
21. SOLICITUD DE CARTA N° 000124-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA SU RATIFICACIÓN).
22. SOLICITUD DE INFORME N° 000042-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (EMISIÓN DE SOLICITUD E INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE DESCANSO MEDICO – MARTHA ISABEL TENORIO CASTRO).
23. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000066-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA").
24. SOLICITUD DE CARTA N° 000176-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (ELEVO PRONUNCIAMIENTO DE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN EN PADRÓN DE ELECTORES DE DOCENTES NOMBRADOS EN RESERVA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL).
25. SOLICITUD DE CARTA N° 000177-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (PRONUNCIAMIENTO DE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN EN EL PADRÓN DE ELECTORES DE DOCENTES ORDINARIOS NOMBRADOS CONFORME A LEY N° 32171).
26. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000069-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, PRESTACIONES ADICIONALES N° 03 (PARTIDAS NUEVAS 03 Y MAYORES MITRADOS 02) DEL IOARR CON CUI 2618192 POR EL MONTO DE S/. S/. 110,300.00 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES).

OTROS PUNTOS:

27. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000072-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – PLAN DE TRABAJO "VISITA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO").
28. SOLICITUD DE INFORME N° 000008-2025-UNAJ/OCRI – OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES (RENUNCIA A DESIGNACIÓN COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA).
29. SOLICITUD DE INFORME N° 000144-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDO POR SECRETARIA GENERAL)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. SOLICITO MOVILIDAD Y CONDUCTOR.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 0028-2025/VOUNAJ/GMGC, remitido por la Presidenta del Voluntariado Universitario, referente de la solicitud de movilidad y conductor; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 935-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR la salida de dos (02) buses y un (01) minibús, con sus respectivos conductores, con destino al Distrito de Desaguadero, para trasladar estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca, para poder realizar la "PASANTÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – VOUNAJ".

2. REMITE OPINIÓN RESPECTO A LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000095-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de remisión opinión respecto a la asignación académica de miembros del Comité Electoral universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 936-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SOLICITAR INFORME A LOS COORDINADORES DE FACULTAD, a efectos de que emitan pronunciamiento sobre el pedido de reducción de carga académica para los docentes miembros del Comité Electoral Universitario, para el Semestre Académico 2025-II (...).

3. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000068-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 937-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Dr. Luis Martin Huailapuma Santa Cruz responsable de la ejecución de la "PASANTÍA DOCENTE A LA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ENAP) 2025".



4. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000071-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 938-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre de la Docente RADO MIRANDA GRIMANESA FELICITA, a fin de ejecutar el curso "METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA ERA DIGITAL".

5. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000070-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 939-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del CPC. Hermógenes Nicolas Mamani Pacheco, Responsable de Patrimonio, a fin de realizar la declaración de pago de impuesto predial y arbitrios año 2025 de los predios de la UNAJ.

6. SOLICITO APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL DR. JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000020-2025-UNAJ/VRINV, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ, referente de la solicitud de aprobación de designación de encargatura de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnología de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Jhon Richard Huanca Suaquita; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 940-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ENCARGAR la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Juliaca al Dr. Jhon Richard Huanca Suaquita.

7. SOLICITO RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN A DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA UNAJ QUE PARTICIPARON EN EL III ENCUENTRO DEPORTIVO INTER UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN PUNO 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000100-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de resolución de felicitación a deportistas destacados de la UNAJ, que participaron en el III Encuentro Deportivo Inter Universidades de la Región Puno 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 941-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el



RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a favor de los estudiantes que integraron las selecciones deportivas de fútbol, vóley y básquet de la UNAJ, quienes representaron con orgullo, disciplina y alto rendimiento a nuestra casa superior de estudios durante la realización del " III ENCUENTRO DEPORTIVO INTER UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN PUNO 2025", llevado a cabo el día 09 de julio del presente año en la sede Capilla.

8. SOLICITO APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "RESILENCIA ACADÉMICA EN ESTUDIANTES DE LA UNAJ".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000101-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de aprobación mediante acto resolutorio del plan de trabajo de investigación denominado "RESILENCIA ACADÉMICA EN ESTUDIANTES DE LA UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 942-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE PARA SU ADECUACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

9. SOLICITO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL EQUIPO QUE DESARROLLO Y PARTICIPO EN EVENTO DENOMINADO "MIÉRCOLES DEL EXPORTADOR".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000102-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de reconocimiento y felicitación al equipo que desarrollo y participo evento denominada "MIÉRCOLES DEL EXPORTADOR"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 943-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a los MIEMBROS DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR, PLANIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES JUNTO A PROMPERÚ en el marco del programa "MIÉRCOLES DEL EXPORTADOR", destacando su compromiso con la formación continua y el mejoramiento de la calidad educativa.

10. INFORME JURÍDICO – REGLAMENTO INTERNO DEL ELENCO MUSICAL "BANDA SINFÓNICA DE LA UNAJ"2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000057-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de reglamento interno del elenco musical "Banda Sinfónica de la UNAJ"2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 944-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A EFECTO DE QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS PROYECTOS A APROBARSE (REGLAMENTO INTERNO DEL ELENCO ARTÍSTICO MUSICAL BANDA SINFÓNICA DE LA UNAJ", Acta de constitución del elenco artístico musical "BANDA SINFÓNICA DE LA UNAJ" y/o Proyecto de Creación de la BANDA SINFÓNICA DE LA UNAJ).



11. REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000114-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de grado académico de bachiller para su ratificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 945-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 051-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, al egresado de la Universidad Nacional de Juliaca: SAÑOMAMANI INCA ANDRADE.

12. REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000115-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de grado académico de bachiller para su ratificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 946-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 051-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, al egresado de la Universidad Nacional de Juliaca: AQUINO PONCE ELISEO FIDEL.

13. REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000116-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de grado académico de bachiller para su ratificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 947-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 051-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca: HUARACALLO MAMANI GADY ROCIO.

14. REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000117-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de grado académico de bachiller para su ratificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 948-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. -



RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 051-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca: QUISPE ROJAS SANDRA MARITZA.

15. REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 000118-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de grado académico de bachiller para su ratificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 949-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 051-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca: MAMANI ESPIRILLA KELLY PAOLA.

16. REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 000119-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de grado académico de bachiller para su ratificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 950-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 054-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 05 de agosto de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca: AYAMAMANI QUISPE FLOR.

17. REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 000120-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de grado académico de bachiller para su ratificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 951-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 054-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 05 de agosto de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, al egresado de la Universidad Nacional de Juliaca: AYA QUISPE JUAN CARLOS.

18. REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 000121-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente



de la solicitud de remisión de resolución de grado académico de bachiller para su ratificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 952-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 055-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 05 de agosto de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias por la modalidad de sustentación de tesis a la Bachiller: RAFAEL MENDOZA LUZ CLARITA.

19. REMITO RESOLUCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA SU RATIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000122-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de grado académico de bachiller para su ratificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 953-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 055-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 05 de agosto de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Textil y de Confecciones, por la modalidad de sustentación de tesis a la Bachiller: VELASQUEZ MAMANI MARY LUZ.

20. REMITO RESOLUCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA SU RATIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000123-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de título profesional para su ratificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 954-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 055-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 05 de agosto de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias por la modalidad de sustentación de tesis a la Bachiller: BENAVENTE QUILLA ANA MARÍA.

21. REMITO RESOLUCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA SU RATIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000124-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de título profesional para su ratificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 955-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 055-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 05 de agosto de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Textil y de Confecciones, por la modalidad de sustentación de tesis a la Bachiller: OCHOCHOQUE VILCAPAZA LIZBET YAQUELIN.





22. EMISIÓN DE SOLICITUD E INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE DESCANSO MEDICO – MARTHA ISABEL TENORIO CASTRO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000042-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración – UNAJ, referente de la solicitud de emisión de solicitud e informe técnico de ampliación de descanso médico – Martha Isabel Tenorio Castro; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 956-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: OTORGAR la LICENCIA por motivos de salud, a favor de la Servidora CAS Martha Isabel Tenorio Castro, con eficacia anticipada desde el 25 de junio de 2025 hasta el 24 de julio de 2025, de conformidad al Informe Técnico N° 000005-2025-UNAJ/URH.

23. INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL “PLAN DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000066-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de aprobación del “PLAN DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 957-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA 2025, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”, cuya ejecución estará a cargo del Director de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.

24. ELEVO PRONUNCIAMIENTO A LA SOLICITUD DE INCORPORAR EN PADRÓN DE ELECTORES DE DOCENTES NOMBRADOS EN RESERVA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000176-2025-UNAJ/URH, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, referente de la solicitud pronunciamiento a la solicitud de incorporación en padrón de electores de docentes nombrados en reserva de asignación presupuestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 958-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ARCHIVAR EL PEDIDO REALIZADO MEDIANTE MEMORIAL CON EXP. REGISTRO N° 20250001010, CONFORME LA CARTA N° 000176-2025-UNAJ/URH, REMITIDO POR LA OFICINA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

25. PRONUNCIAMIENTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN EN EL PADRÓN DE ELECTORES DE DOCENTES ORDINARIOS NOMBRADOS CONFORME A LEY N° 32171.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000177-2025-UNAJ/URH, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, referente de la solicitud de pronunciamiento de la solicitud de incorporación en padrón de electores de docentes ordinarios nombrados conforme a ley N° 32171; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 959-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ARCHIVAR EL



PEDIDO REALIZADO MEDIANTE MEMORIAL CON EXP. REGISTRO N° 20250001010, CONFORME LA CARTA N° 000177-2025-UNAJ/URH, REMITIDO POR LA OFICINA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

26. INFORME JURÍDICO – MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, PRESTACIONES ADICIONALES N° 03 (PARTIDAS NUEVAS 03 Y MAYORES MITRADOS 02) DEL IOARR CON CUI 2618192 POR EL MONTO DE S/. S/.110,300.00 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la INFORME LEGAL N° 000069-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de modificación de expediente técnico, prestaciones adicionales N° 03 (partidas nuevas 03 y mayores mitrados 02) del IOARR con CUI 2618192 por el monto de s/. s/.110,300.00 (ciento diez mil trescientos con 00/100 soles); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 960-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la modificación del Expediente Técnico por prestaciones ADICIONALES N° 03 (PARTIDAS NUEVAS 03 Y MAYORES METRADOS 02), de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) denominado "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) dirección DE PROYECCIÓN SOCIAL, dirección DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, dirección DE INCUBADORA DE EMPRESAS, dirección DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN, SECRETARIA GENERAL, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, GESTIÓN DE LA CALIDAD, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, COMISIÓN ORGANIZADORA, VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA, VICE PRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO", con CUI 2618192, por el monto de S/. 110,300.00 soles. Con un porcentaje de incidencia con respecto al presupuesto base de 4.35%. que hace un total de presupuesto modificado, por un monto final de S/. 2'847,813.60 soles.

27. INFORME JURÍDICO – PLAN DE TRABAJO "VISITA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la INFORME LEGAL N° 000072-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de plan de trabajo "Visita técnica y capacitación en los laboratorios del departamento académico de física y matemáticas de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 961-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO VISITA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO".

28. RENUNCIA A DESIGNACIÓN COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la INFORME N° 000008-2025-UNAJ/OCRI, remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – UNAJ,

referente de la solicitud de renuncia a designación como funcionario responsable del acceso a la información pública; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 962-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, QUE PROPONGA A UN PERSONAL CAS, A FIN DE QUE EN ADICIÓN DE FUNCIONES ASUMA LA ENCARGATURA TEMPORAL, COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

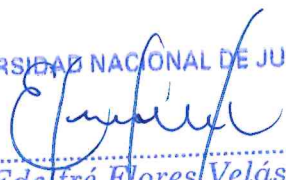
29. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDO POR SECRETARIA GENERAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la INFORME N° 000144-2025-UNAJ/URH, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, referente de la solicitud de información complementaria requerido por secretaria general; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 963-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR los "LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Gerardo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 027-2025-SO-CCO-UNAJ**18 de agosto de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de agosto de 2025, siendo horas 02:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 030-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025.**ACUERDO N° 964-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 030-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 13 de agosto de 2025.****INFORMES:** Ninguno.**PEDIDOS:** Ninguno.**ORDEN DEL DÍA:**

1. DE INFORME N° 000148-2025/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OCUPAR UN CARGO ESTRUCTURAL).
2. SOLICITUD DE OFICIO N° 000118-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE MIEMBROS DE JURADOS CALIFICADORES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA).
3. SOLICITUD DE OFICIO N° 000123-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO APROBACIÓN DE FE DE ERRATAS).
4. SOLICITUD DE OFICIO N° 000124-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO MODIFICACIÓN DE FECHA DE INICIO DE RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES DE DOCENTES DESCRITA EN LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 656-2025-CCO-UNAJ).
5. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000082-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO CAS – CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 06-2025-UNAJ).
6. SOLICITUD DE INFORME N° 000047-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMISIÓN DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y PRECISIONES PARA APROBACIÓN DE CULMINACIÓN DE CONTRATO LABORAL EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL D. LEG. N° 1057 – GISELA BELLIDO OCHOCHOQUE).
7. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000074-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)).



8. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000073-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (APROBACIÓN DE MANUALES DE "USUARIO ADMINISTRADOR" Y "USUARIOS FINAL" DEL SISTEMA DE BIBLIOTECA LIMS).
9. SOLICITUD DE INFORME N° 000001-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (DESIGNAR REPRESENTANTE LEGAL).
10. SOLICITUD DE OFICIO N° 000115-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO INSCRIPCIÓN DE PROYECTO BAJO ACTO RESOLUTIVO DEL GRUPO CODEX).
11. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000078-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CLIMA SOCIAL UNIVERSITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2025").

OTROS PUNTOS:

12. SOLICITUD DE OFICIO N° 000120-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL).
13. SOLICITUD DE OFICIO N° 000121-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO LA DESIGNACIÓN DE LA SERVIDORA CAS MILAGROS ALVAREZ AVALOS COMO RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).
14. SOLICITUD DE CARTA N° 000041-2025-UNAJ/UEI – UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (RECTIFICACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1037-2024-CCO-UNAJ).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OCUPAR UN CARGO ESTRUCTURAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME N° 000148-2025-UNAJ/URH, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de la solicitud de verificación de cumplimiento de requisitos para ocupar un cargo estructural; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 965-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - DAR POR CONCLUIDA la designación de la Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano, en el cargo de confianza de Directora de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Juliaca, siendo su último día de labor el 18 de agosto de 2025. Segundo. - DESIGNAR a la Dra. Yovana Paola Apaza Coila, en el cargo de confianza de Directora de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 19 de agosto de 2025, hasta nueva determinación de la autoridad universitaria.

2. SOLICITO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE MIEMBROS DE JURADOS CALIFICADORES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 000118-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de propuesta de miembros de jurados calificadores para llevar a cabo el proceso interno de expresión de interés para la contratación de docentes con presupuesto y con asignación presupuestal temporal para el

semestre académico 2025-II de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 966-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DESIGNAR los miembros del JURADO CALIFICADOR del PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el mismo que estará integrado según el siguiente detalle: MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES: Yalmar Temistocles Ponce Atencio (Presidente), Ledu Anali Ferreyros Calisaya (Secretaria), John Carlos Quispe Chambi (Vocal 1), Reynaldo Condori Yucra (Vocal 2). MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES Y DEPARTAMENTO ACADÉMNICO DE CIENCIAS BÁSICAS: Vilma Valeriana Tapia Ccallo (Presidenta), Roxana Tacuri Robles (Secretaria), Carlos Ricardo Hanco Cervantes (Vocal 1), Eddy Olinda Ludeña Cuba (vocal 2).

3. SOLICITO APROBACIÓN DE FE DE ERRATAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 000123-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de fe de erratas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 967-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la rectificación de las sumillas del "PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II";

4. SOLICITO MODIFICACIÓN DE FECHA DE INICIO DE RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES DE DOCENTES DESCRITA EN LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 656-2025-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 000124-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de modificación de fecha de inicio de renovación de los contratos laborales de docentes descrita en la resolución de Comisión Organizadora N° 656-2025-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 968-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la MODIFICACIÓN de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 656-2025-CCO-UNAJ, en el extremo de la fecha de inicio de labores y elaboración de contratos, estableciéndose que la fecha de inicio de labores y elaboración de contratos debe ser a partir del 04 de agosto de 2025, para todos los casos establecidos en los artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 656-2025-CCO-UNAJ.

5. APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO CAS – CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 06-2025-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N° 000082-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de bases de concurso CAS – Convocatoria CAS Transitorio N° 06-2025-UNAJ; el

Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 969-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Convocatoria, Bases, Cronograma, Formatos, Anexos y Perfiles de Puesto, para el proceso de contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS TRANSITORIO N° 06-2025-UNAJ.

6. REMISIÓN DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y PRECISIONES PARA APROBACIÓN DE CULMINACIÓN DE CONTRATO LABORAL EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL D. LEG. N° 1057 – GISELA BELLIDO OCHOCHOQUE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME N° 000047-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la solicitud de remisión de carta de aceptación de renuncia y precisiones para aprobación de culminación de contrato laboral en el régimen especial del D. LEG. N° 1057 – Gisela Bellido Ochochoque; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 970-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ACEPTAR la renuncia voluntaria de la Servidora CAS, GISELA BELLIDO OCHOCHOQUE, al puesto que ha desempeñado como Secretaria de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional de Juliaca, contratado bajo alcances del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, siendo su último día de labores el 31 de julio de 2025.

7. INFORME JURÍDICO – MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N° 000074-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de modificación del texto único de servicios no exclusivos (TUSNE); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 971-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a lo precisado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Juliaca.

8. APROBACIÓN DE MANUALES DE "USUARIO ADMINISTRADOR" Y "USUARIO FINAL" DEL SISTEMA DE BIBLIOTECA LIMS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N° 000073-2025-UNAJ/OA, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de manuales de "Usuario Administrador" y "Usuario Final" del sistema de biblioteca LIMS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 972-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el MANUAL DE "USUARIO ADMINISTRADOR" DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE BIBLIOTECA-LIMS - Versión 1.0, presentado por Oficina de Tecnologías de la Información. Segundo. APROBAR el MANUAL DE "USUARIO FINAL" DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE BIBLIOTECA - LIMS - Versión 1.0, presentado por Oficina de Tecnologías de la Información.

9. DESIGNAR DE REPRESENTANTE LEGAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME N° 000001-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la solicitud de designar representante legal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 973-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DESIGNAR al CPC. CARLOS BARREDA OJEDA Director General de Administración - UNAJ, como REPRESENTANTE LEGAL, de la Universidad Nacional de Juliaca, ante el Centro de Conciliación y específicamente para el proceso que se derive del INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 015-2025-2-5838-SCE.

10. SOLICITO INSCRIPCIÓN DE PROYECTO BAJO ACTO RESOLUTIVO DEL GRUPO CODEX.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 000115-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de inscripción de proyecto bajo acto resolutivo del grupo Codex; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 974-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "SISTEMA DE GESTIÓN DE ASISTENCIAS CON ACCESO PARENTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAYEX: TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA – JULIACA 2025", presentado por el Grupo Monovalente "CODEX".

11. INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CLIMA SOCIAL UNIVERSITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2025".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N° 000078-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del "Plan de trabajo de investigación clima social universitario y sentido de pertenencia en estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca 2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 975-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación denominado "CLIMA SOCIAL UNIVERSITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", presentado por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.

12. SOLICITO APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 000120-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de protocolo de seguridad de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 976-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR los Protocolos de Seguridad pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que forma parte del presente acto resolutivo, adjunto en el sistema de trámite documentario – UNAJ.

13. SOLICITO LA DESIGNACIÓN DE LA SERVIDORA CAS MILAGROS ALVAREZ AVALOS COMO RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 000121-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de designación de la servidora CAS Milagros Álvarez Avalos, como responsable de SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO, en adición a sus funciones mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 977-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ENCARGAR a la Servidora CAS Milagros Álvarez Avalos, asumir las funciones como RESPONSABLE DE BOLSA DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Juliaca, en adición a sus funciones. SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Servidor VÍCTOR HUGO CONDORI MAMANI, como RESPONSABLE DE BOLSA DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Juliaca, dispuesto mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 201-2024-CCO-UNAJ;

14. RECTIFICACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1037-2024-CCO-UNAJ.

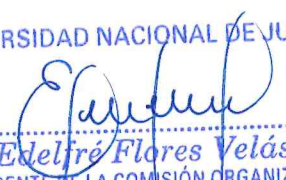
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno la CARTA N° 000041-UNAJ/UEI, remitido por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones – UNAJ; en referencia de la solicitud de rectificación en la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 1037-2024-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 978-2025-SO-CO-UNAJ.

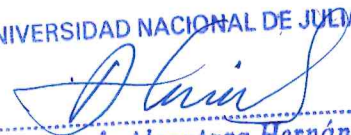
El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECTIFICAR solo y únicamente en el extremo del Artículo Primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 1037-2024-CCO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:40 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfréd Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
CPC Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 031-2025-SO-CCO-UNAJ**20 de agosto de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de agosto de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 027-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025.

ACUERDO N° 979-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 027-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 18 de agosto de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000075-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – INICIO INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – CASO DOCENTE ORDINARIO JUAN MANUEL TITO HUMPIRI).
2. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000076-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025-II").
3. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000077-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO DE VISITAS DOMICILIARIAS A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES DE LA BECA DE ALIMENTOS 2025-I Y II").
4. SOLICITUD DE CARTA N° 000008-2025-UNAJ/CEU – COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO (REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO DE DOCENTES ORDINARIOS).
5. SOLICITUD DE INFORME N° 000145-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (REMITE INFORMACIÓN REQUERIDA).
6. SOLICITUD DE CARTA N° 000159-2025-UNAJ/FCI – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (SOLICITO RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL).
7. SOLICITUD DE CARTA N° 000160-2025-UNAJ/FCI – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (SOLICITO RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL).
8. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000081-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO "I FERIA LABORAL TALENTO GO! 2025").

9. SOLICITUD DE CARTA N° 0025-2025-VSM-UNAJ – VSM (RENUNCIA COMO MIEMBRO TITULAR DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL).
10. SOLICITUD DE OFICIO N° 000127-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (APROBACIÓN DE: BASES Y CRONOGRAMA PARA CONTRATO DOCENTE CEPREUNAJ 2026-I).
11. SOLICITUD DE OFICIO N° 000128-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (INFORME SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA POR PARTICIPACIÓN COMO PONENTE DE LA DOCENTE MTRA. TANIA J. CHOQUE RIVERA).
12. SOLICITUD DE OFICIO N° 000126-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL MG. ROEL DANTE GOMEZ APAZA. A MEDELLÍN COLOMBIA).

OTROS PUNTOS:

13. SOLICITUD DE INFORME N° 000160-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (REITERATIVO CONSIDERACIÓN MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 692-2025-CCO-UNAJ, PARA FINES DE PAGO A FAVOR DE LOS DOCENTES CONTRATADOS BAJO EL PRINCIPIO DE PRIMICIA DE LA REALIDAD).
14. SOLICITUD DE INFORME N° 000055-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMITO SOLICITUD DE CAMBIO DE COMISIONADO REFERENTE AL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE VISITA TÉCNICA INSTITUCIONAL REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SGD CERO PAPEL).
15. SOLICITUD DE INFORME N° 000042-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (EMISIÓN DE SOLICITUD E INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE DESCANSO MEDICO – MARTHA ISABEL TENORIO CASTRO).
16. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000084-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (ADENDA N° 01 AL CONVENIO N° 002-2025-MTPE/PNEJP – CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DEL EMPLEO "JÓVENES PRODUCTIVOS" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA).
17. SOLICITUD DE OFICIO N° 000024-2025-UNAJ/VRINV – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN (SOLICITO LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. INFORME JURÍDICO – INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – CASO DOCENTE ORDINARIO JUAN MANUEL TITO HUMPIRI.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000075-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de inicio de investigaciones administrativas preliminares a cargo del TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – caso docente ordinario Juan Manuel Tito Humpiri; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 980-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - INICIAR con las investigaciones administrativas preliminares en contra de JUAN MANUEL TITO HUMPIRI, por los hechos expuestos en el escrito de fecha 30 de julio de 2025, presentado por la Docente Olivia Magaly Luque Vilca. Segundo. – APARTAR al Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI, presidente del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, del conocimiento del presente caso, conforme lo establece el artículo 99 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, probado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS. Tercero. – DISPONER que el Dr. Edy Larico Mamani,



miembro accesorio del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, asuma las funciones como miembro del Tribunal de Honor, solo y únicamente en el conocimiento del presente caso hasta su culminación. Cuarto. - DISPONER que los integrantes del Tribunal de Honor, encargado de conocer solo y únicamente el presente caso hasta su culminación, estará conformado de la siguiente manera: Dr. Julio Cesar Laura Huanca (Presidente), Dr. Washington Miguel Soncco Vilcapaza (Secretario), Dr. Edy Larico Mamani (Vocal). Quinto. - DISPONER a los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario, debidamente motivado.



2. INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL “PLAN DE TRABAJO PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025-II”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000076-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de aprobación del “Plan de trabajo proceso de selección y evaluación de becarios en la alimentación 2025-II”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 981-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el “PLAN DE TRABAJO DE PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025-II”, cuya ejecución estará a cargo del Asistente Social de la Universidad Nacional de Juliaca.



3. INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL “PLAN DE TRABAJO DE VISITAS DOMICILIARIAS A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES DE LA BECA DE ALIMENTOS 2025-I Y II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000077-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de aprobación del “Plan de trabajo de visitas domiciliarias a los estudiantes postulantes de la beca de alimentos 2025-I y II”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 982-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el “Plan de Trabajo de Visitas Domiciliarias a los Estudiantes Postulantes de la Beca de Alimentos 2025-I y II”, cuya ejecución estará a cargo del Asistente Social de la Universidad Nacional de Juliaca.



4. REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO DE DOCENTES ORDINARIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000008-2025-UNAJ/CEU, remitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de aprobación del padrón electoral definitivo de docentes ordinarios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 983-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 002-2025-CEU-UNAJ de fecha 11 de agosto 2025, mediante el cual se aprueba el padrón electoral definitivo de docentes ordinarios y el padrón de



docentes externos aptos a candidatos, para la elección de autoridades universitarias de la Universidad Nacional de Juliaca, que establece: Docentes en la Categoría de Principal 24, Docentes en la Categoría de Asociado 23, Docentes en la Categoría de Auxiliar 51, Docentes en la Categoría de Principal (externos) 03.



5. REMITO INFORMACIÓN REQUERIDA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000145-2025-UNAJ/URH, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de información requerida; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 984-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



6. SOLICITO RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000159-2025-UNAJ/FCI, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería – UNAJ, referente de la solicitud de ratificación de resolución de Consejo de Facultad para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 985-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N° 064-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2025, emitida por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bachiller de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: FRANZ WILLIAM PARI MAMANI.



7. SOLICITO RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000160-2025-UNAJ/FCI, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería – UNAJ, referente de la solicitud de ratificación de resolución de Consejo de Facultad para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 986-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N° 064-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2025, emitida por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Ambiental y Forestal a la Bachiller de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: BARRANTES LIMAHUAYA AUREA MARINA.



8. INFORME JURÍDICO – PLAN DE TRABAJO ESPECIFICO "I FERIA LABORAL TALENTO GO 2025".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000081-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de plan de trabajo específico "I Feria Laboral Talento GO! 2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 987-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "I FERIA LABORAL: UNAJ Talento Go 2025", presentado por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.

9. RENUNCIA COMO MIEMBRO TITULAR DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 0025-2025-VSM-UNAJ, remitido por la Dr. Vilma Sarmiento Mamani – UNAJ, referente a la solicitud de renuncia como miembro titular de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 988-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. – ACEPTAR la renuncia de la docente, VILMA SARMIENTO MAMANI, al cargo de Presidente Titular de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - DESIGNAR a la docente ELIANA MULLISACA CONTRERAS, como Presidente Titular de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. APROBACIÓN DE BASES Y CRONOGRAMA PARA CONTRATO DOCENTE CEPREUNAJ - 2026-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000127-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente a la solicitud de aprobación de bases y cronograma para contrato docente CEPREUNAJ 2026-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 989-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR las BASES, CRONOGRAMA Y ANEXOS PARA CONTRATO DOCENTE CEPREUNAJ 2026-I PRIMERA FASE" de la Universidad Nacional de Juliaca.

11. INFORME SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA POR PARTICIPACIÓN COMO PONENTE DE LA DOCENTE MTRA. TANIA J. CHOQUE RIVERA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000128-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud del informe sobre otorgamiento de licencia por participación como ponente de la docente Mtra. Tania J. Choque Rivera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 990-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: OTORGAR Licencia sin Goce de Remuneraciones por capacitación no oficializada con eficacia anticipada del 21 de agosto al 24 de agosto del 2025, solicitado por la Mtra. TANIA JAKELINE CHOQUE RIVERA, Docente del Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, para su asistencia al "1er CONGRESO CIENTÍFICO NACIONAL DE GRANOS ANDINOS, QUINUA, CAÑAHUA, AMARANTO



Y TARWI: DIVERSIDAD QUE NUTRE, CIENCIA QUE TRANSFORMA -BOLIVIA", a realizarse en las instalaciones de la Universidad Pública "El Alto (UPEA) ciudad de La Paz – Bolivia".

12. SOLICITO AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL MG. ROEL DANTE GOMEZ APAZA, A MEDELLÍN COLOMBIA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000126-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de autorización de viaje en comisión de servicios al Mg. Roel Dante Gomez Apaza, a Medellín Colombia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 991-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios a partir del 08 de setiembre del 2025 al 12 de setiembre del 2025, solicitado por el Mg. ROEL DANTE GÓMEZ APAZA, Docente del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca, para su asistencia al "CONGRESO DE HACKERS#1 - 2025", a realizarse en la ciudad de Medellín – Colombia.

13. REITERATIVO CONSIDERACIÓN MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 692-2025-CCO-UNAJ, PARA FINES DE PAGO A FAVOR DE LOS DOCENTES CONTRATADOS BAJO EL PRINCIPIO DE PRIMICIA DE LA REALIDAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000160-2025-UNAJ/URH, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, referente de la solicitud de reiterativo consideración modificación de resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 692-2025-CCO-UNAJ, para fines de pago a favor de los docentes contratados bajo el principio de primicia de la realidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 992-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la MODIFICACIÓN de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 692-2025-CCO-UNAJ, en el extremo del artículo primero que dispone respecto de la fecha de inicio de labores y elaboración de contratos, estableciéndose que la fecha de inicio de labores y elaboración de contratos debe ser a partir del 02 de agosto de 2025, para todos los casos establecidos en los artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 656-2025-CCO-UNAJ.

14. REMITO SOLICITUD DE CAMBIO DE COMISIONADO REFERENTE AL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIO DE VISITA TÉCNICA INSTITUCIONAL REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SGD CERO PAPEL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000055-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración – UNAJ, referente a la solicitud de remisión solicitud de cambio de comisionado referente al viaje en comisión de servicio de visita técnica institucional referente al funcionamiento e implementación del Sistema de Gestión Documental – SGD Cero Papel; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 993-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en comisión de servicios de del servidor CPC. Luis Walter Moscairo Cuno, a fin de realizar la visita técnica institucional a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Presidencia del Consejo de Ministros y la Universidad Nacional de Ingeniería, con el objeto de conocer el funcionamiento e implementación del Sistema



de Gestión Documental – SGD Cero Papel, actividades a realizarse los días 21 y 22 de agosto de 2025, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios los días 21, 22 y 23 de agosto de 2025; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

15. EMISIÓN DE SOLICITUD E INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE DESCANSO MEDICO – MARTHA ISABEL TENORIO CASTRO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000042-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración – UNAJ, referente de la solicitud de emisión de solicitud e informe técnico de ampliación de descanso médico – Martha Isabel Tenorio Castro; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 994-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la AMPLIACIÓN DE LICENCIA por motivos de salud, en favor de la Servidora CAS Martha Isabel Tenorio Castro, con eficacia anticipada desde el 25 de julio de 2025, al 23 de agosto de 2025, de conformidad al Informe Técnico N° 000010-2025-UNAJ/URH.

16. ADENDA N° 01 AL CONVENIO N° 002-2025-MTPE/PNEJP – CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DEL EMPLEO "JÓVENES PRODUCTIVOS" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 0000084-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Programa Nacional del Empleo "Jóvenes Productivos" y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 995-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Adenda N° 01 AL CONVENIO N° 002-2025-MTPE/PNEJP - "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DEL EMPLEO "JÓVENES PRODUCTIVOS" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad.

17. SOLICITO LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000024-2025-UNAJ/VRINV, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ, referente a la solicitud de la aprobación de comisión de servicios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 996-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en comisión de servicios del Ing. Luis Fernando Muñico Bolaños Director de Incubadora de Empresas y el Ing. Waldyr Ganoza Anco Profesional de apoyo de la Dirección de Incubadora de Empresas, a fin de coordinar a nivel técnico y logístico, las acciones en las regiones de Curso, Ica, Arequipa y Ayacucho, para garantizar el cierre adecuado del servicio de Capacitación y Asistencia Técnica para el Autoempleo Productivo, en marco del convenio suscrito entre el Programa Nacional de Empleo Jóvenes Productivos y la Universidad Nacional de Juliaca, para lo cual se aprueba: ING. LUIS FERNANDO MUÑICO BOLAÑOS: Comisión de servicios del 22 al 27 de agosto de 2025; 03 días de viáticos; Pasajes terrestres: Juliaca – Arequipa y Viceversa : 100.00; Arequipa – Ica y Viceversa: 200.00. Asimismo, ING. WALDYR GANOZA ANCO: Comisión de



SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



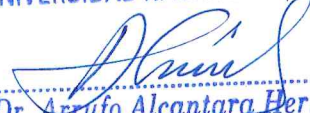
servicios del 22 al 28 de junio de 2025; 03 días de viáticos; Pasajes terrestres: Juliaca – Cusco y Viceversa: 120.00; Cusco – Ayacucho y Viceversa: 160.00.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:40 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPG. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 028-2025-SO-CCO-UNAJ**22 de agosto de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de agosto de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 031-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025.

ACUERDO N° 997-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 031-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 20 de agosto de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE OFICIO N° 000023-2025-UNAJ/VRINV – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN (SOLICITO LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL).
2. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000086-2025-UNAJ/OAJ – INFORME JURÍDICO N° 0294-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – PLAN DE TRABAJO "CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING).

OTROS PUNTOS:

3. SOLICITUD DE OFICIO N° 000130-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. SOLICITO LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 000023-2025-UNAJ/VRINV, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la solicitud de licencia con goce de remuneración a cuenta del periodo vacacional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 998-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la

Licencia con Goce de Remuneraciones a cuenta del periodo vacacional, por el día 25 de agosto de 2025, solicitado por el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. PLAN DE TRABAJO "CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno Informe Legal N° 000086-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del PLAN DE TRABAJO "CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 999-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

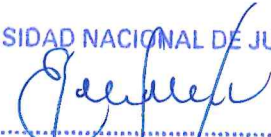
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 000130-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de los resultados finales del proceso interno de expresión de interés para la contratación de docentes con presupuesto y asignación presupuestal temporal para el semestre académico 2025-II aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1000-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR los Resultados Finales del "PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA". Segundo. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos-UNAJ, elabore los contratos correspondientes para los profesionales indicados en el Artículo primero de la presente resolución, iniciando sus servicios a partir del 22 de agosto de 2025, hasta la culminación del Semestre Académico 2025-II. Tercero. - DISPONER que las plazas no cubiertas en el Proceso Interno de Expresión de Interés para la Contratación de Docentes con Presupuesto y con Asignación Presupuestal Temporal para el Semestre Académico 2025-II de la Universidad Nacional de Juliaca", serán cubiertas por cobertura de metas; teniendo en consideración el cumplimiento de lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N.º 30220

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:50 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelirre Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

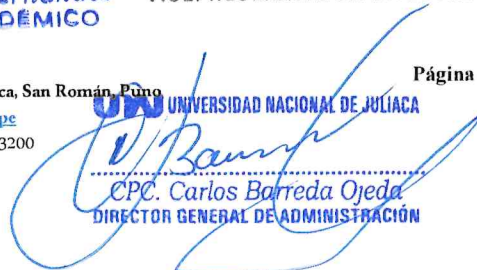

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 032-2025-SO-CCO-UNAJ**27 de agosto de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los veintisiete días del mes de agosto de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 028-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025.

ACUERDO N° 1001-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 028-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 22 de agosto de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE INFORME N° 000044-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMITO LA JUSTIFICACIÓN PARA LA RECTIFICACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1004-2024-CCO-UNAJ).
2. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000080-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – REVISIÓN ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 30 Y 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES (RIS) DE LA UNAJ).
3. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000086-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – PLAN DE TRABAJO "CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING").
4. SOLICITUD DE CARTA N° 000149-2025-UNAJ/FGEE – FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL (REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA).
5. SOLICITUD DE INFORME N° 000056-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMISIÓN DE SOLICITUD DE NULIDAD DE OFICIO PRESENTADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN).
6. SOLICITUD DE OFICIO N° 0002-2025-KILLA/JMA – KILLA (SOLICITUD DE USO DEL AUDITORIO DE SEDE ADMINISTRATIVA).
7. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000087-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA Y CALENDARIOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA).



8. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000090-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – PLAN DE TRABAJO "IV ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA").
9. SOLICITUD DE CARTA N° 000041-2025-UNAJ/DEPG – DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO (RECONOCIMIENTO DE ENCARGATURA TEMPORAL POR NECESIDAD INSTITUCIONAL).
10. SOLICITUD DE CARTA N° 000042-2025-UNAJ/DEPG – DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO (REMITO PROGRAMA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, MENCIÓN: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA).
11. SOLICITUD DE CARTA N° 000043-2025-UNAJ/DEPG – DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO (REMITO PROGRAMA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES Y GESTIÓN DE LA CALIDAD).
12. SOLICITUD DE OFICIO N° 000135-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (REMITO INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA "III SEMANA DE LA INGENIERÍA MECATRÓNICA 2025" PARA SOLICITAR APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO Y EL RESPECTIVO RECONOCIMIENTO).

OTROS PUNTOS:

13. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000093-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO DE VI ANIVERSARIO FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL").
14. SOLICITUD DE CARTA N° 000016-2025-UNAJ/CEU – COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO (RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 642-2025-CCO-UNAJ SOBRE LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA DE UN SOLO CURSO PARA DOCENTES MIEMBROS DEL CEU DURANTE EL SEMESTRE 2025-II).
15. SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO N° 273-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (OPINIÓN TÉCNICA – CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO DE MISSOURI SEDE OXAPAMPA, PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA).
16. SOLICITUD DE OFICIO N° 000003-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (ELEVÓ INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).
17. SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO N° 300-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – LEGAL – AMPLIACIÓN DE INFORME LEGAL REFERIDO A LA RESTITUCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS A PLAZO INDETERMINADO – MELISSA MARIELA VALDEZ SALAMANCA).
18. SOLICITUD DE INFORME N° 256-2025-OPP-CO/UNAJ -OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOBRE VACACIONES TRUNCAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO (CAS)).
19. SOLICITUD DE CARTA N° 0493-2025-FCI-UNAJ – FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS (SOLICITO RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL).
20. SOLICITUD DE INFORME N° 000057-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMISIÓN DE INFORME PRESUPUESTAL SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJES POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES-PERUCRIS).
21. SOLICITUD DE CARTA MÚLTIPLE N° 000008-2025-UNAJ/SG – SECRETARIA GENERAL (APROBACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS – VISITAS SOBRE EL SISTEMA DE CERO PAPEL).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. REMITO LA JUSTIFICACIÓN PARA LA RECTIFICACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1004-2024-CCO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000044-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración – UNAJ, referente de la solicitud de justificación para la rectificación en la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 1004-2024-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1002-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EN EL EXTREMO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1004-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

2. INFORME JURÍDICO – REVISIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 30° Y 31° DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES (RIS) DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000080-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de revisión, análisis y propuesta de modificación del artículo 30° y 31° del Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1003-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, A FIN DE MEJORAR LA REDACCIÓN Y PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DEL RIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL PUNTO 2.16 DEL INFORME LEGAL N° 000080-2025-UNAJ/OAJ.

3. INFORME JURÍDICO – PLAN DE TRABAJO “CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000086-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de plan de trabajo “CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1004-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR EL “PLAN DE TRABAJO - CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING”.

4. REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000149-2025-UNAJ/FGEE, remitido por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de aprobación de grado académico de bachiller para



ratificación del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1005-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: **Primero.** - RATIFICAR en todos sus extremos Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 067-2025-FGEE-UNAJ, de fecha 04 de agosto de 2025, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al egresado de la Universidad Nacional de Juliaca: CANAZA LIPA LEONARDO CARLOS, previo levantamiento de observaciones correspondientes.

5. REMISIÓN DE SOLICITUD DE NULIDAD DE OFICIO PRESENTADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000056-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de solicitud de nulidad de oficio presentada por la Vicepresidencia de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1006-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LAS RESOLUCIONES: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 332-2025-CCO-UNAJ; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 405-2025-CCO-UNAJ CONFORME EL INFORME REMITIDO POR LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ.

6. SOLICITUD DE USO DEL AUDITORIO DE SEDE ADMINISTRATIVA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0002-2025-KILLA/JMA, remitido por la Presidenta de Killa, referente a la solicitud del uso del auditorio de sede administrativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1007-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DE PERÚ FLAVIO CRUZ MAMANI; COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO A SU LABOR CONGRESAL Y GRATITUD POR SU SERVICIO DE NUESTRA PROVINCIA DE SAN ROMÁN.

7. INFORME JURÍDICO – CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA Y CALENDARIOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000087-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de cronograma de ejecución de obra, calendario de avance de obra y calendario de avance de obra y calendarios de adquisición de materiales actualizados a la fecha de inicio de obra; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1008-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA Y CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA, con referencia a la ejecución de la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA E. P. DE ING. INDUSTRIAL, E. P. DE ING. DE SOFTWARE Y SISTEMAS, E. P. DE ING MECATRÓNICA DE LA UNAJ EN LA SEDE DE AYABACAS - SAN MIGUEL-SAN ROMÁN-PUNO" con CUI N°2568244.

8. INFORME JURÍDICO – PLAN DE TRABAJO "IV ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000090-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de plan de trabajo "IV Aniversario de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales - Universidad Nacional de Juliaca"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1009-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "Plan de Trabajo denominado "IV ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

9. RECONOCIMIENTO DE ENCARGATURA TEMPORAL POR NECESIDAD INSTITUCIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000041-2025-UNAJ/DEPG, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado – UNAJ, referente de la solicitud de reconocimiento de encargatura temporal por necesidad institucional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1010-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. – DAR POR CONCLUIDA la designación del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, y la Designación del Mg. Marcelino Reyes Casani Cruz, como Coordinador del programa de diplomados de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, expresando el reconocimiento y felicitación institucional, por el desempeño de las funciones encomendadas, con responsabilidad y profesionalismo. Segundo. -ENCARGAR al Dr. LUIS MARTIN HUAILLAPUMA SANTA CRUZ el Cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Tercero. - ENCARGAR al Dr. LUIS MARTIN HUAILLAPUMA SANTA CRUZ el Cargo de Coordinador del programa de diplomados de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. REMITO PROGRAMA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, MENCIÓN: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000042-2025-UNAJ/DEPG, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de programa curricular de la Maestría en Gestión Pública, mención: Gestión de la Calidad Educativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1011-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, MENCIÓN: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA" de la Universidad Nacional de Juliaca – Versión (V1.0), previo informe técnico de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos – UNAJ.

11. REMITO PROGRAMA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES Y GESTIÓN DE LA CALIDAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000043-2025-UNAJ/DEPG, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de programa curricular de la Maestría en Ingeniería de Procesos Industriales y Gestión de la Calidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1012-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES Y GESTIÓN DE CALIDAD" de la Universidad Nacional de Juliaca – Versión (V1.0); previo informe técnico de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos – UNAJ.

12. REMITO INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA "III SEMANA DE LA INGENIERÍA MECATRÓNICA 2025" PARA SOLICITAR APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO Y EL RESPECTIVO RECONOCIMIENTO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000135-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud del informe de actividades realizadas en la "III Semana de la Ingeniería Mecatrónica 2025" para solicitar aprobación mediante acto resolutivo y el respectivo reconocimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1013-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a favor de los ORGANIZADORES, PONENTES Y GANADORES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN de la "III SEMANA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA", Destacando su compromiso con la formación continua y el mejoramiento de la calidad educativa.

13. INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO DE VI ANIVERSARIO FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000093-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de aprobación del "Plan de Trabajo de VI Aniversario Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1014-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE VI ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL", de la Universidad Nacional de Juliaca.

14. RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 642-2025-CCO-UNAJ SOBRE LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA DE UN SOLO CURSO PARA DOCENTES MIEMBROS DEL CEU DURANTE EL SEMESTRE 2025-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000016-2025-UNAJ/CEU, remitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario – UNAJ, referente de la solicitud de reconsideración de la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 642-2025-CCO-UNAJ sobre la asignación académica de un solo curso para docentes miembros del CEU durante el semestre 2025-II; el

Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1015-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR LA CARTA N° 000016-2025-UNAJ/CEU, A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, A FIN DE QUE REALICE LA REVISIÓN DE LO SOLICITADO Y EMITA PROCESAMIENTO.

15. OPINIÓN TÉCNICA – CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO DE MISSOURI SEDE OXAPAMPA, PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 273-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de convenio de colaboración interinstitucional entre el Jardín Botánico de Missouri sede Oxapampa, Perú y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1016-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la suscripción del "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO DE MISSOURI SEDE OXAPAMPA, PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

16. ELEVO INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000003-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud del informe final de proyecto ejecutado por asesores y estudiantes, para aprobación y reconocimiento mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1017-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "CICLO VACACIONAL 2025 - ACADEMIA DEPORTIVA GUARDIANES DEL DEPORTE", EJECUTADO POR EL GRUPO POLIVALENTE "GUARDIANES DEL DEPORTE".

17. INFORME JURÍDICO – LEGAL – AMPLIACIÓN DE INFORME LEGAL, REFERIDO A LA RESTITUCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS A PLAZO INDETERMINADO – MELISSA MARIELA VALDEZ SALAMANCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 300-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de ampliación de informe legal, referido a la restitución del contrato administrativo de servicios – CAS a plazo indeterminado – Melissa Mariela Valdez Salamanca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1018-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: **DISPONER** a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Juliaca, que a través de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, emita nuevo acto administrativo, según lo establecido en la Resolución N.º 001940-2023-SERVIR/TSC-Segunda Sala, de fecha 31 de julio de 2023; conforme las recomendaciones realizadas en el Informe Jurídico N.º 300-2025/OAJ-CO-UNAJ y el Cumplimiento de los requisitos

establecidos en la Sexagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 31638. A favor de la servidora CAS: MELISSA MARIELA VALDEZ SALAMANCA.

18. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOBRE VACACIONES TRUNCAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO (CAS).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 256-2025-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ, referente a la solicitud de modificación presupuestal sobre vacaciones truncas de personal administrativo (CAS); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1019-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DAR CUMPLIMIENTO a lo establecido en el numeral 9.1 del Artículo 9º de la LEY N.º 32185 "LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025", donde señala que para la *habilitación y anulación de la Partida de Gasto 2.1.1 "Retribuciones y complementos en efectivo"* para el caso de las entidades del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, se requiere de la opinión previa favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, con opinión técnica de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos sobre la base de la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

19. SOLICITO RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 0493-2025-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías – UNAJ, referente de la solicitud de ratificación de resolución emitida por el Consejo de Facultad para la obtención de título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1020-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N.º 054-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 08 de julio de 2025, emitida por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. **Segundo.** - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a los Bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: ERICK ANDERSON APAZA CHAVEZ, LUZ GINA GONZALES MIRAMIRA, PRINCESA GLADYS PARICANAZA PARICANAZA, DIEGO RONY HUAMAN HUAMAN.

20. REMISIÓN DE INFORME PRESUPUESTAL SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJES POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES-PERUCRIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000057-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración – UNAJ, referente a la solicitud de remisión de informe presupuestal sobre solicitud de autorización de viajes por comisión de servicios y asignación de viáticos y pasajes - PERUCRIS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1021-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS TRAMITADO A TRAVÉS DE LA CARTA N° 000149-2025-UNAJ/SG, SERVIDORA CAS ALICIA JOSEFINA QUINO LAYME.

21. APROBACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS – VISITAS SOBRE EL SISTEMA DE CERO PAPEL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA MÚLTIPLE N° 000008-2025-UNAJ/SG, remitido por el Secretario General – UNAJ, referente a la solicitud de aprobación de viaje en comisión de servicios – visitas sobre el sistema de cero papel; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1022-2025-SO-CCO-UNAJ.

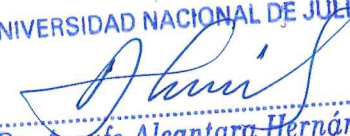
El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR al viaje en comisión de servicios tramitado a través de la Carta Múltiple N° 000008-2025-UNAJ/SG, Henry Vargas Cancino Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información; César Álvarez Gutiérrez Jefe de la Unidad de Abastecimiento; Marina Yanapa Mamani Jefa de la Unidad de Tesorería; Roberto Mullisaca Condori Jefe de la Unidad de Contabilidad.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:46 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. EdelFRE Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrafo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN